



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2013-I**

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Especialización en Educación en Tecnología, en su sesión Extraordinaria realizada el día 28 de enero de 2013, Acta No. 01, acordó solicitar la contratación de un docente en concurso público de méritos de hora cátedra, para 18 horas del espacio académico Electivo: Evaluación y diseño de materiales educativos con uso de Tic.

| | |
|----------------------------------|---|
| ASIGNATURA | Electiva |
| AREA DEL CONOCIMIENTO | Evaluación y diseño de materiales educativos con uso de Tic. |
| PERFIL DEL DOCENTE: | Pregrado: Licenciado en el área de humanidades o idiomas Postgrado: En el área educativa Experiencia de cuatro (4) años en docencia universitaria Experiencia profesional en evaluación y diseño de materiales didácticos apoyados en tecnologías de información y comunicación. Al menos una (1) investigación en el área de educación en tecnología. Al menos dos (2) publicaciones en didáctica con el uso de Tic |
| DISPONIBILIDAD DE TIEMPO | 1 hora semanal |
| FECHA DEL CONCURSO | Miércoles 30 de enero de 2013 al 1 de febrero de 2013 |
| FECHA DE ENTREVISTA | Lunes 4 de Febrero 2013 de 12:00 m a 1:00 p.m. |
| LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS | Proyecto Curricular Especialización en Educación en Tecnología. Avenida Ciudad de Quito N. 64-81, Oficina 602 |
| DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR | HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES |
| PUBLICACION DE RESULTADOS | La publicación se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2013, a partir de las 2:p.m, en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. |

| FACTOR A EVALUAR | SI | NO | VALORACIÓN MÁXIMA |
|--|----|----|-------------------|
| Títulos de Pregrado | X | | 15 puntos |
| Títulos de postgrado ¹ | X | | 15 puntos |
| Experiencia docente y profesional | X | | 25 puntos |
| Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso | X | | 25 puntos |
| Entrevista | X | | 20 puntos |

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).